



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2021-3-18-0000681

Montevideo, 17 FEB. 2022

VISTO: la Carta de Oferta y Aceptación (LOA) con los Estados Unidos de América sobre la compra de 3 (tres) Guardacostas Clase Protector y la realización del "Seguimiento e Inspección de reparaciones para puesta a punto de los Guardacostas Clase Protector", en la ciudad de Baltimore, Estados Unidos de América, desde el 20 de febrero hasta el 24 de mayo de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado seguimiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que el país anfitrión proporciona al personal militar propuesto alojamiento y alimentación;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la realización de este seguimiento ya que es uno de los requisitos comerciales en el acuerdo de la Carta de Oferta y Aceptación (LOA) de dichos Buques, el cual consiste en la presentación por parte del comprador de un equipo de avanzada, antes de la llegada de la tripulación completa. El oficial superior será responsable de supervisar y realizar el seguimiento de las tareas de reparación, adecuación y mantenimiento de los tres Buques "Protector", previo a la entrega de los mismos a nuestro País;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto

Nº 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º. Designase en comisión de servicio en la ciudad de Baltimore, Estados Unidos de América, al Capitán de Navío (CIME) Rodrigo Marques, para participar del "Seguimiento e Inspección de reparaciones para puesta a punto de los 3 (tres) Guardacostas Clase Protector", requisito establecido en la Carta de Oferta y Aceptación (LOA) de dichos Buques, desde el 20 de febrero hasta el 24 de mayo de 2022.

2º. Otórgase al integrante de la comisión 91 (noventa y un) días de viáticos abatidos al 10% del 30% para la ciudad de Baltimore, por un importe diario de U\$S 9,60 (dólares estadounidenses nueve con 60/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 1.129,60 (dólares estadounidenses mil ciento veintinueve con 60/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo - San Pablo - Nueva York - Baltimore - Miami - San Pablo - Montevideo, la suma total de \$ 60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el País", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".



Ministerio
de Defensa
Nacional

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS